



CONSTANCIA DE INSCRIPCION AUTOMATICA

Cusco, dieciocho de agosto de Dos mil Veintidós

Expediente Nro. 06 -2022-GR CUSCO/GRTPE-SGTDF-UFNCRG-RS

Registro Nro. 06 -2022-GR CUSCO/GRTPE-SGTDF-UFNCRG-RS

Estando a la solicitud presentada mediante escrito con registro de Mesa de Partes N° 2630 y 2859 - 2022, y habiéndose cumplido con los requisitos previstos en los Art. 2° y 17° del D.S. 010-2003-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo concordante con el Art. 21 del D.S. 011-92-TR que aprueba el reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo; se deja constancia que en fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, se ha inscrito en el Registro de Organizaciones Sindicales de la Unidad Funcional de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Cusco, el **SINDICATO FERROVIARIO DE TRABAJADORES DE PERURAIL S.A.**, cuya abreviatura será **SIFETRA PERURAIL S.A.**; y de su representante elegido como secretario general **HENRY HERNAN LOAYZA TUPAYACHI**, vigente a la fecha. **Tómese conocimiento, regístrese y archívese.**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO Trabajo Cusco
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
Thany H. Espinoza
SUB GERENTE (E)
SUBGERENCIA DE TRABAJO Y DERECHOS FUNDAMENTALES